



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2022-00210-00
DEMANDANTE:	JESUS EMILIO CARRASCAL GONZALEZ
DEMANDADO:	CLAUDIA PATRICIA AÑEZ DUARTE

Atendiendo el oficio # 2457 de fecha 08 de noviembre de 2022 obrante en el expediente digitalizado y procedente del Juzgado Promiscuo municipal de San Diego, Cesar, librado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, radicado 20750-40-89-001-2022-00588-00, adelantado por JOEL ANDRES CASTELLANOS PARRA, identificado con C.C. 77.160.559, a través de apoderado judicial contra CLAUDIA PATRICIA AÑEZ DUARTE, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 49.776.292, se inscribe el embargo del remanente y de los bienes que se llegaren a desembargar en el proceso de la referencia, propiedad de la demandada CLAUDIA PATRICIA AÑEZ DUARTE, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 49.776.292. Dicho embargo se considera consumado desde el 29 de noviembre de 2022, fecha en que se recibió el oficio en cita procedente del Juzgado Promiscuo municipal de San Diego, Cesar. Ofíciase al juzgado antes mencionado para informar la presente inscripción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Recepción de memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7475ba455320e5f2cb2bf50bd280491e11ee9f2c3e8d228398a84ed87809138e**

Documento generado en 09/03/2023 03:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>